Cambyretá, 08 de setiembre de 2022

Ref: DICTAMEN - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

"Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Ampliación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Conjunto Habitacional Etapa II Arroyo Pora – Plurianual" con ID N° 416.496".

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 en su artículo reza: Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de toso los lotes, ítems o sub-items que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independiente al sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO

Que, el articulo 3 inc. x) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deberán observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que establece los principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades publicas deber ser satisfechas con la oportunidad calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Ítem	Descripción de Rubros	Unidad	FUENTE 1		FUENTE 2		FUENTE 3		FUENTE 4		FUENTE 5		FUENTE 6		FUENTE 7		FUENTE 8		FUENTE 9		FUENTE 10		FUENTE 11		FUENTE 12		FUENTE 13		FUENTE 14		FUENTE 15		FUENTE 16		FUENTE 17		COSTO PROMEDIO
			Precio de costo Fuente 1 (Mandu a 465) Página/Costo		Precio de costo Fuente 2 (Rev Costos 318). Página/Costo		Item N° / Contrato N° 51/2018. Item/Valores de oferta		Item N° / Contrato N° 18/2020. Item/Valores de oferta		Item N° /Contrato N° 20/2020. Item/Valores de oferta		Item N° /Contrato N° 22/2020. Item/Valores de oferta		Item N° /Contrato N° 40/2020/Valores de oferta		Item N° /Cotización 1 Empresa Los Andes Ingeniería /Valores de oferta		Item N°/Cotización Empresa Ñanemba'e Emprendimientos Constructivos /Valores de oferta		Item N° /Cotización Empresa Gamma Constructora S.A.		Item Nº Cotización 2 Empresa Los Andes Ingenieria/ valores de oferta		Página WEB Luminotecnia		Item N° /Contrato N° 31/2018 / Valores de oferta.		Item N° /Contrato N° 03/2021. Municipalidad de Caapucu. Ítem/ Valores de oferta.		Item N° Cotización 3 Empresa Los Andes Ingenieria. Ítem/ Valores de oferta		Item N° Cotización Empresa Metalúrgica Pirapó. Ítem/ Valores de oferta		Item N° /Contrato N° 45/2021/Valores de oferta		
1	**Trabajos Preliminares**																																			
1.1	Replanteo y marcación.	m2	45	3.100	39	7.000			1.1	4.602																										4.901
1.2	Cartel de Obra (2,50mx1,50m).	gl							1.8	795.360					1.7	796.601			3	890.000																827.320
2	**Demolición**																																			
2.1	Demolición de techo con recuperación.	m2	45	24.000	39	27.500					1.4	19.680																								23.727
2.2	Demolición de mampostería con recuperacion	m2	45	21.900	39	17.500			1.5	9.926																										16.442
3	**Movimiento de suelo**																																			

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

8	Fuente 8: Cotización EMPRESA	**COTIZACION EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA**
9	Fuente 9: Cotización EMPRESA	**COTIZACION EMPRESA ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**
10	Fuente 10: Cotización EMPRESA	**COTIZACION EMPRESA GAMMA CONSTRUCCIONES S.A.**
11	Fuente 11: Cotización EMPRESA	**COTIZACIÓN 2 EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA**
12	Fuente 12: Página Web	**Luminotecnia**
13	Fuente 13: Contrato N° 31/2018	**"Construcción de 4 aulas en Esc. 1542 - Sabina Cuenca"**
14	Fuente 14: Contrato N° 03/2021	**"Contrato para la construcción de un sanitario de 4,40 x 6,15 mts con techos de tejas en el Colegio Nacional Juan R. Bottino". Municipalidad de Caapucu.**
15	Fuente 15: Cotización EMPRESA	**COTIZACIÓN 3 EMPRESA LOS ANDES INGENIERÍA**
16	Fuente 16: Cotización EMPRESA	**Cotización Empresa Metalúrgica Pirapó**
17	Fuente 17: Contrato N° 45/2021	**Terminación de Polideportivo cubierto en el Colegio Nacional San Miguel**

PARAMETRO UTILIZADO

Aplicando los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, a partir de la obtención precios históricos y presupuestos solicitados, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia: **promedio.** La obtención de los precios basado en la metodología combinada, en cumplimiento con la normativa vigente.

Recomendar

Utilizar el precio referencial establecido en el presente cuadro para el ***"Concurso de Ofertas N° 08/2022 "Ampliación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Conjunto Habitacional Etapa II Arroyo Pora – Plurianual" con ID N° 416.496",*** conforme a lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi dictamen.

Atentamente

NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE

Firmado digitalmente por NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE
Fecha: 2022.09.08 12:12:35 -04'00'